

VISTO:

El Concurso Público y Abierto de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de el/los cargo/s de Profesor/es Ordinario/s (con carga anexa) detallados en la Resolución Rectoral N° 277/2023, obrante en Trámite Nro. GOBDIGI-1344069111-123, Sticker Nro. 134406911101123.

Y CONSIDERANDO:

Que se ha elevado a este Rectorado Actas Dictamen elaboradas en tiempo y forma por los Jurados designados en la Resolución Rectoral N° 277/2023, para la provisión de el/los cargo/s de Profesor/es Ordinario/s (con carga anexa) detallados en el Anexo I de la Resolución Rectoral N° 277/2023.

Que, la Oficina de Concursos ha informado que se ha dado cumplimiento de todas las etapas procesales reglamentarias establecidas en la Resolución Rectoral N° 136/2020.

Que, conforme a Anexo 1 BIS, inc. F, punto 15. de la Resolución Rectoral N° 136/2020 corresponde al Rectorado emitir resolución de aprobación del orden de mérito y designación de los docentes correspondientes.

Que conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley Provincial Nro. 9.375, su modificatoria Ley Provincial Nro. 10.206, el Decreto Nro. 1.080/18, la Ley Provincial N° 10.704, el Decreto Nro. 744/2022, la Ley Provincial Nro. 10.877, Ley Provincial Nro. 10.928 y



demás normativa aplicable, corresponden al Rector Normalizador las atribuciones propias de su cargo y a su vez aquellas que el Estatuto le asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.

En virtud de ello, la normativa citada, y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA RESUELVE:

<u>Artículo 1º</u>: APRUÉBENSE los órdenes de mérito que obran en Actas Dictamen elaboradas por los/as Jurados designados en la Resolución Rectoral N° 277/2023, para la provisión de el/los cargo/s de Profesor/es Ordinario/s (con carga anexa) detallados en el Anexo I que forma parte de la Resolución Rectoral N° 277/2023.

Artículo 2º: DESÍGNENSE por Concurso Público y Abierto de títulos, antecedentes y oposición a los/as docentes que obran detallados en el Anexo de la presente y en los cargos que surgen del mismo, bajo la modalidad de dictado de clases presencial.

<u>Artículo 3º</u>: ESTABLÉCESE que los/as docentes referidos en el artículo precedente deberán adecuar los días y horarios de prestación de servicio a las necesidades de la Universidad, pudiendo esta última también modificar la modalidad del dictado de clases -presencial, virtual, mixto-.



<u>Artículo 4º</u>: GIRESE el Trámite Nro. GOBDIGI-1344069111-123, Sticker Nro. 134406911101123 con copia de la presente Resolución a la Oficina de Concursos de esta Universidad de Córdoba a los fines correspondientes.

Artículo 5º: PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 0336.-



Unidad Académica	Carrera	Área de conocimiento	Unidad Curricular	Carga Anexa	Cargo/ Categoría	Dedicación	Cantidad de Cargos	Carga Horaria	Docente designada/o
Facultad de Arte y Diseño	Tecnicatura Universitaria en Diseño de Indumentaria	Técnicas del Diseño	Técnicas de Producción 2	Práctica profesionalizante 3 Práctica de Vinculación Territorial Comunitaria 1 Moldería 3	Adjunto	simple	1	Técnicas de Producción 2 (3hs Anuales) Práctica Profesionalizante 3 (2hs Anuales) Práctica de Vinculación Territorial Comunitaria 1 (2hs/1° cuat.) Moldería 3 (2hs/Anuales) Atención Sala de Costura (1hs/1° cuat) 3hs/2°cuat)	Maricel Gónzalez DNI 30.309.923
Facultad de Arte y Diseño	Tecnicatura Universitaria en Diseño Gráfico	Investigación en Artes	Lectura y Escritura Académica	Lectura y Escritura Académica	Adjunto	simple	1	Lectura y Escritura Académica Tecnicatura Universitaria en Diseño Gráfico 3º año comisión A,B,C,D,E 2boras por plan de estudio, 160 horas anuales. 1º semestre Lectura y Escritura Académica Tecnicatura Universitaria en Artes del Fuego 1º año comisión A y B, 2 horas por plan de estudio, 64 horas anuales. 2º semestre Lectura y Escritura Académica Tecnicatura Universitaria en Diseño de Interiores 1º año comisión B, 32 horas por plan de estudio 32 horas anuales. 2º semestre Lectura y Escritura Académica Tecnicatura Universitaria en Producción Artístico Visual, 32 horas por plan de estudio 32 horas anuales. 2º semestre	LA ROCCA, Paula DNI 34440026
Facultad de Arte y Diseño	Profesorado de Música	Abordaje reflexivo de las Artes	Historia y análisis musical I	Historia de la Música 1 (TUIM) Historia de la Música 2 (TUIM) Historia y analisis musical 2 (Profesorado de Música)	Adjunto	simple	1	2hs anuales en una comisión Prof. De Música 2 hs anuales (TUIM) 2 hs anuales TUIM 2 hs semestrales en dos comisiones 4hs de investigación en 1º semestre	Fernández, María Verónica DNI 30533857
Facultad de Arte y Diseño	Tecnicatura Universitaria en Instrumentista Musical	De las Técnicas, Lenguajes yPrácticas Artísticas	Práctica profesionalizante Recital I	Música de Cámara 1, comisión 3 Repertorio de Música de Cámara y Orquestal	Adjunto	simple	1	3hs anuales 3hs anuales 2hs anuales 2hs en actividades de extensión	Rojas Huespe Santiago Alberto DNI 32541203